



178

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS SESENTA Y  
QUINCE.

Conto resuelto ponesse el Ayuntamiento, presentalo los Papeles  
pertenezientes a su fiduciaria la de sus Haciendas, Huelos, &  
uplica que en su consequencia servira a notar este Acto,  
guardando las recaidas y exenciones que le correspondan;  
y habiendo oido Acuerdo patente Número  
Xavario, uno de los Abogados de esta Ciudad paraq. Un  
fórmel lo que le parezca y en su vista se resolverá lo  
combeniente.

Mem. de Buenrostro. On Vista del Memorial de don José Buenrostro  
sobre su nombramiento poniendo presente algunas observaciones que ha experimenter  
de tiempo de los fieles  
de Carrizosa... fatto de dñ Pedro Xavario quando ha arribado a la Corte  
de Carrizosa y le han avisado como thieniente nombrado por este

Ayuntamiento de los Fieles de ella. Acuerda sellarse a  
para y debido efecto una elección y que sirva las ausencias  
y enfermedades de dñ Xan. Xinal y dñ Pedro Xavardo  
quando ocurran dando aviso paraq. Plocumpia, Uxarao  
lordin, y Molumento que le correspondan de los dichos q. D.  
recoupe en el caso de que quede vacante su práctica; paraq.  
no se nos entienda tener dana testimonio de esta resolución